



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



Conde-Pumpido llama legos a un montón de juristas

Cualquier manifestación por parte del Constitucional, en lo tocante a cuestiones políticas, se emite con el marchamo de la duda. La duda que nos ofrece el **voto particular del magistrado Cándido Conde-Pumpido** en la reciente sentencia que ha declarado [inconstitucional el decreto que regulaba el primer estado de alarma](#) no es sobre su independencia, es directamente sobre si actúa como brazo ejecutor del Gobierno, como portavoz de una extraña comisión parlamentaria instalada en nuestro tribunal de garantías.

Descalificaciones a sus compañeros y cuestionamiento político

Y es que el denominado “juez progresista” ha llamado legos a sus compañeros (la resolución es “**más propia de un lego** o de un jurista de salón que del máximo intérprete de la Constitución”), amén de cuestionar la eficacia política de la sentencia: “no resuelve, sino que crea un grave problema político, al desarmar al Estado contra las pandemias”.

D. Cándido Conde-Pumpido, magistrado del Tribunal Constitucional y ex Fiscal General del Estado (Foto: EFE)

Ya el jurista, el citado magistrado, empeñado en la labor jurídico-ejecutiva que últimamente desempeña, y dándole continuidad a la palmaria independencia de su cargo d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |